

COOPETRAPENCA
892.115.383 - 7
Calle 14A N° 12 - 52 Riohacha - La Guajira
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ESTADOS FINANCIEROS EN LOS AÑOS:
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2025	2024	VARIACION	% VARIACION
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2	102.603.542	163.304.809	-60.701.267	-37,17%
Cartera Credito Asociados	3	282.620.613	228.135.772	54.484.841	23,88%
Otros Deudores	4	31.200.527	31.478.469	-277.942	-0,88%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		416.424.682	422.919.050	-6.494.368	-1,54%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad, Planta y Equipo	5	1.648.414	3.291.972	-1.643.558	-49,93%
Intangibles	6	0	0	0	100,00%
Otros activos		0	0	0	0,00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.648.414	3.291.972	-1.643.558	-49,93%
TOTAL ACTIVO		418.073.096	426.211.022	-8.137.926	-1,91%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones Financieras Corto Plazo		0	0	0	0,00%
Proveedores	7	0	0	0	0,00%
Costos y Gastos por Pagar	7	0	132.900	-132.900	0,00%
Otras Cuentas por Pagar	7	1.040.000	40.000	1.000.000	2500,00%
Obligaciones Laborales	8	0	0	0	0,00%
Ingresos Recibidos por Anticipado	9	0	0	0	0,00%
Fondos Sociales Pasivos no Financieros		0	0	0	0,00%
Obligaciones Fiscales	10	37.000	37.000	0	0,00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.077.000	209.900	867.100	413,10%
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones Financieras Largo Plazo		0	0	0	0,00%
Obligaciones Laborales		7.513.109	1.705.812	5.807.297	0,00%
Ingresos Recibidos por Anticipado		0	0	0	0,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		7.513.109	1.705.812	5.807.297	0,00%
TOTAL PASIVO		8.590.109	1.915.712	6.674.397	348,40%
PATRIMONIO					
Capital Social					
Aportes sociales	11	329.570.059	331.374.873	-1.804.814	-0,54%
Reserva Proteccion Aportes	11	47.855.302	26.437.294	21.418.008	81,01%
Auxilios y Donaciones	11	0	0	0	0,00%
Resultado de Ejercicios Anteriores	11	38.248.887	38.248.887	0	0,00%
Excedente Presente Ejercicio	11	-6.191.261	28.234.256	-34.425.517	-121,93%
TOTAL PATRIMONIO		409.482.987	424.295.310	-14.812.323	-3,49%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		418.073.096	426.211.022	-8.137.926	-1,91%
		0	0		

WALFIN VELASCO GONZALEZ
Representante Legal
cc. 77.028.061 de Valledupar

MARIA LIGIA COTES ARMENTA
Revisoría Fiscal COOPETRAPENCA
Estados financieros 2025 2024.
T.P.30805-T
C.C. 49731353

COOPETRAPENCA

892.115.383 - 7

Calle 14A Nº 12 - 52 Riohacha - La Guajira

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADO

ESTADOS FINANCIEROS EN LOS AÑOS:

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2025	2024	VARIACION	% VARIACION
INGRESOS OPERACIONES CONTINUAS					
Servicios del Credito		54.173.461	60.758.159	-6.584.698	-10,84%
Recuperacion de Cartera		24.793.451	54.474.308	-29.680.857	-54,49%
Otros Ingresos		401.946	221.127	180.819	100,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CONTINUAS	12	79.368.858	115.453.594	-36.084.736	-31,25%
GASTOS OPERACIONALES					
DE ADMINISTRACION		84.728.519	83.986.901	741.618	0,88%
Beneficio a Empleados		27.709.503	25.730.270	1.979.233	7,69%
Gastos Generales		54.324.198	56.471.496	-2.147.298	-3,80%
Depreciaciones		2.694.818	1.585.800	1.109.018	69,93%
Amortizaciones		0	199.335	-199.335	-100,00%
Deterioro de Cartera		0	0	0	100,00%
DE VENTAS		0	0	0	0,00%
Beneficio a Empleados		0	0	0	0,00%
Gastos Generales		0	0	0	0,00%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	13	84.728.519	83.986.901	741.618	0,88%
OTROS GASTOS					
Gasto Financiero		831.600	757.412	74.188	9,79%
Otros Gastos		0	2.475.025	-2.475.025	-100,00%
TOTAL OTROS GASTOS	14	831.600	3.232.437	-2.400.837	-74,27%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERATIVO		-6.191.261	28.234.256	-34.425.517	-121,93%
INGRESOS OPERACIONES NO CONTINUAS					
Ingresos por Ganancias	15	0	0	0	0,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONES NO CONTINUAS		0	0	0	0,00%
EXCEDENTE O DEFICIT CONTABLE DEL EJERCICIO		-6.191.261	28.234.256	-34.425.517	-121,93%
Impuestos a las Ganancias	16	0	0	0	0,00%
EXCEDENTE O DEFICIT NETO DEL EJERCICIO - DEFICIT		-6.191.261	28.234.256	-34.425.517	-121,93%

WALFIN VELASCO GONZALEZ
Representante Legal
cc. 77.028.061 de Valledupar

MARIA LIGIA COTES ARMENTA
Revisoría Fiscal COOPETRAPENCA
Estados financieros 2025 2024.
T.P.30805-T
C.C. 49731353

COOPETRAPENCA

892.115.383 - 7

Calle 14A N° 12 - 52 Riohacha - La Guajira

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2025 Y 2024

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2025	2024	VARIACION	% VARIACION
1 FUENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO					
a. POR OPERACIONES					
Resultado del Ejercicio		-6.191.261,00	28.234.256,00	-34.425.517,00	-121,93%
Utilidad del ejercicio neto		-6.191.261,00	28.234.256,00	-34.425.517,00	-121,93%
Mas partidas que no usan efectivo		-38.239.523,00	-40.792.141,00	2.552.618,00	-6,26%
Depreciacion Acumulada		1.643.558,00	1.585.800,00	57.758,00	3,64%
Amortizacion Intangibles		0,00	199.335,00	-199.335,00	100,00%
Deterioro de Cartera		-39.883.081,00	-42.577.276,00	2.694.195,00	-6,33%
Total provisto por operaciones fuente por operaciones		-44.430.784,00	-12.557.885,00	-31.872.899,00	253,81%
b. Cambios en las partidas operacionales					
Proveedores		1.000.000,00	87.519.633,00	-86.519.633,00	-98,86%
Otras cuentas por cobrar		0,00	0,00	0,00	0,00%
Costos y Gastos por pagar		0,00	0,00	0,00	0,00%
Intereses por Cobrar		0,00	0,00	0,00	0,00%
Otros Deudores		277.942,00	0,00	277.942,00	100,00%
Obligaciones laborales		5.807.297,00	0,00	5.807.297,00	100,00%
Ingreso Recibidos por Anticipado		0,00	0,00	0,00	0,00%
c. Actividades de Financiación					
Otros Activos		0,00	0,00	0,00	0,00%
Fondos Sociales, Mutuales y Otros		0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL FUENTES		-37.345.545,00	74.961.748,00	-112.307.293,00	-149,82%
2 USOS DEL CAPITAL DE TRABAJO					
a. CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES					
Costos y Gastos por Pagar		132.900,00	449.900,00	-317.000,00	-70,46%
Otras Cuentas por Pagar		0,00	25.297.671,00	-25.297.671,00	-100,00%
Cuentas por Pagar		0,00	277.942,00	-277.942,00	-100,00%
Proveedores		0,00	509.084,00	-509.084,00	-100,00%
Ingresos Recibidos por Anticipado		0,00	1.112.575,00	-1.112.575,00	-100,00%
Obligaciones laborales		0,00	419.669,00	-419.669,00	-100,00%
b. Actividades de Financiación					
Capitalizacion - Aportes		23.222.822,00	28.530.562,00	-5.307.740,00	-18,60%
c. Actividades de Inversión					
Equipo de computacion y comunicacion		0,00	0,00	0,00	0,00%
Activos intangibles		0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL USOS		23.355.722,00	56.597.403,00	-33.241.681,00	-58,73%
Aumento neto del efectivo		-60.701.267,00	18.364.345,00	-79.065.612,00	-430,54%
Mas saldo al Inicio de periodo		163.304.809,00	144.940.464,00	18.364.345,00	12,67%
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		102.603.542,00	163.304.809,00	-60.701.267,00	-37,17%

WALFIN VELASCO GONZALEZ
Representante Legal
cc. 77.028.061 de Valledupar

MARIA LIGIA COTES ARMENTA
Revisoría Fiscal COOPETRAPENCA
Estados financieros 2025 2024.
T.P.30805-T
C.C. 49731353

COOPETRAPENCA

892.115.383 - 7

Calle 14A N° 12 - 52 Riohacha - La Guajira

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2025 Y 2024

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

[illegible]

COOPETRAPENCA
NIT: 892.115.383 - 7

Estados Financieros
Correspondientes a los Periodos Terminados
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
y 2024

RIOHACHA – LA GUAJIRA
2026

COOPETRAPENCA

NOTAS EXPLICATIVAS Y REVELACIONES

1 Información General de la Empresa

COOPETRAPENCA, identificado con NIT: 892.115.383 - 7 es una persona jurídica, cuya actividad principal es:

Actividad Principal: 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Tiene su domicilio en la Calle 14a N° 12 - 52 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha – La Guajira. Dirigida y representada legalmente por **ANTONIO JOSE LOPEZ CORDOBA**.

2 Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con el nuevo marco conceptual de la contabilidad. La normatividad NCIF - PYME aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, los cuales se pronunciaron través del Decreto 2420 de 2015 y sus respectivas modificaciones (Decreto 2483 de 2018), aplicando el Anexo 2 – Normas de Contabilidad para PYME. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NCIF - PYME requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

2.2 Bases de Presentación

De acuerdo con la legislación colombiana y la política interna de presentación de estados financieros, **COOPETRAPENCA**, únicamente tiene la obligación de preparar Estados Financieros individuales de propósito general ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa.

2.3 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

En el ejercicio del año 2025 no se han producido cambios en las políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la empresa.

2.4 Grado de redondeo

Los Estados Financieros y las notas se expresan en pesos colombianos (COP).

2.5 Estado de situación financiera

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes.

2.6 Estado de resultados y otro resultado integral

El estado de resultados esta presentado de acuerdo con la función del gasto de la empresa y se presenta de forma integral (ORI).

2.7 Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de **COOPETRAPENCA**, se desarrolla en pesos razón por la cual la moneda funcional y de presentación local es el **peso colombiano** (COP).

3 Resumen de las principales políticas contables

3.1 Adopción de primera vez

COOPETRAPENCA, adoptó por primera vez el nuevo marco conceptual de la contabilidad en Colombia, mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con este. Se preparó el estado de situación financiera de apertura (ESFA) con corte al 01 de febrero de 2018, que sirvió como punto de partida para su contabilidad según las NCIF - PYME, en el cual hizo lo siguiente:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NCIF - PYME.
- b) No reconocer partidas como activos o pasivos si las NCIF - PYME no lo permiten;
- c) Reclasificar partidas reconocidas según los COLGAAP anteriores como un tipo de activo, pasivo, o componente del patrimonio, pero que conforme a las NCIF - PYME son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio; y
- d) Aplicar las NCIF - PYME al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Lo anterior también se aplicó en el reconocimiento y medición de los hechos económicos correspondientes al cierre del periodo 2024.

3.2 Políticas contables

COOPETRAPENCA, conserva las mismas políticas contables de su estado de situación financiera de apertura (ESFA), en sus estados financieros de transición y en sus estados financieros comparativos conforme a las NCIF - PYME dando cumplimiento a lo establecido a la normatividad actual vigente.

3.3 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

3.4 Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de **COOPETRAPENCA**, consideradas en las NCIF - PYME como un activo financiero en la categoría de *préstamos y partidas por cobrar* de la NIC 39 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar clientes.
- Cuentas por cobrar a particulares y otros.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado colombiano (o compensar con cuentas por pagar impuestos).

Esta política no aplica para *Anticipos y Avances* que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

3.5 Deterioro de cuentas por cobrar

El área de cartera evalúa por lo menos dos veces al año si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados, en cumplimiento de las políticas que se fijan en el SARC y los reglamentos de crédito y cobranza.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

El área de cartera de **COOPETRAPENCA**, analizará los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.

- **COOPETRAPENCA**, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente. **COOPETRAPENCA**, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en las políticas que se fijan en el SARC y los reglamentos de crédito y cobranza.

3.6 Propiedades planta y equipo

Se describen las políticas contables establecidas por **COOPETRAPENCA**, para el reconocimiento inicial, medición inicial, medición posterior, política de depreciación, vida útil, para cada clase de las propiedades, planta y equipo y las actividades relacionadas con este rubro contable.

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que **COOPETRAPENCA**, posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases:

TIPO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
EDIFICACIONES	DE 20 A 50 AÑOS	ENTRE 0% Y 10%
MAQUINARIA Y EQUIPO	DE 05 A 15 AÑOS	ENTRE 0% Y 05%
EQUIPO DE OFICINA	DE 05 A 10 AÑOS	ENTRE 0% Y 05%
EQUIPO MEDICO	DE 05 A 10 AÑOS	ENTRE 0% Y 05%
EQUIPO DE COMPUTO	DE 03 A 08 AÑOS	ENTRE 0% Y 02%
VEHICULOS	DE 05 A 12 AÑOS	ENTRE 0% Y 05%

3.7 Activos intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- **Que sea identificable:** esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.

- **Que se posea el control:** se refiere a la capacidad que se tiene para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, **COOPETRAPENCA**, pueden restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- **Que genere beneficios económicos futuros:** bien sea por el incremento de los ingresos de **COOPETRAPENCA**, o debido a una reducción de los costos.

El precio que paga **COOPETRAPENCA**, para adquirir separadamente un activo intangible, reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la empresa, En otras palabras, **COOPETRAPENCA**, esperará que haya una entrada de beneficios económicos, incluso si existe incertidumbre sobre la fecha o el importe de éstos. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

GRUPO DE ACTIVOS INTANGIBLES	VIDA UTIL	METODO DE AMORTIZACION
SOFTWARE	5	LINEA RECTA

3.8 Gastos pagados por anticipado

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: i) que sea probable que **COOPETRAPENCA**, obtenga beneficios económicos futuros derivados de este y ii) el importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que **COOPETRAPENCA**, obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

3.9 Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a **COOPETRAPENCA**, el derecho de uso del activo; por esto se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar la clasificación.

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Cada vez que **COOPETRAPENCA**, esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en alguno de las siguientes modalidades:

- **Arrendamiento financiero:** arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamiento operativo:** es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

3.10 Cuentas por pagar

COOPETRAPENCA, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

COOPETRAPENCA, ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones semanalmente según las fechas de vencimientos acordadas con los diferentes tipos de acreedores.

3.11 Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NCIF - PYME, debido corresponden a obligaciones contractuales a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Sobregiros Bancarios.
- Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una empresa financiera.
- Los intereses se llevan contra el resultado en el periodo en el cual se generan.

3.12 Ingresos y otros ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La empresa reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, sea

probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Empresa.

En el desarrollo de las operaciones diarias de una organización pueden generarse ingresos o beneficios económicos que no se originan en las actividades ordinarias del negocio, es decir, en aquellos procesos con los que no se da cumplimiento al objeto social, misión o actividad principal.

Estos otros ingresos ordinarios y extraordinarios que se generen deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Intereses del servicio del crédito.
- Otros ingresos como:
 - Venta de Activos
 - Arrendamiento de Propiedades, Planta y Equipo
 - Rendimientos financieros e Intereses
 - Venta de otros bienes
 - Amortización del costo medio de inversión
 - Otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de los intereses del servicio del crédito y otros ingresos son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- **COOPETRAPENCA**, ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de los intereses del servicio del crédito.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que **COOPETRAPENCA**, reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.13 Corrección de errores y cambios de las políticas contables

COOPETRAPENCA, debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable, así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

COOPETRAPENCA, cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.

- Lleva a que los Estados Financieros de **COOPETRAPENCA**, suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de **COOPETRAPENCA**.

3.14 Presentación de estados financieros

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros Individuales de Propósito General, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

3.14.1 Presentación razonable

COOPETRAPENCA, reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos. Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NCIF - PYME.

3.14.2 Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la alta gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene **COOPETRAPENCA**, para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad deberá revelarse.

3.14.3 Base contable de causación

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NCIF - PYME.

3.14.4 Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de **COOPETRAPENCA**, o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en *la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NCIF - PYME*.
- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.
- Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

3.14.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

COOPETRAPENCA, presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al **5%** del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

3.14.6 Compensación

COOPETRAPENCA, no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

COOPETRAPENCA, puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto).
- Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo.
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

3.14.7 Frecuencia de la información

Los estados financieros individuales de propósito general serán elaborados con una periodicidad anual, al cierre del ejercicio fiscal. Sin embargo, por efecto de los requerimientos de las Entidades Financieras y algunos organismos de control cuando se requiera se prepararán Estados Financieros trimestrales a los cortes requeridos, sin embargo, se considerarán siempre los siguientes cortes: a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. Los Estados Financieros serán preparados de acuerdo con la NIC 34.

3.14.8 Comparabilidad

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos períodos consecutivos de los Estados Financieros y las notas asociadas.

Cuando se realice una re-expresión retroactiva de las partidas de los Estados Financieros o se aplique una política contable retroactivamente; **COOPETRAPENCA**, deberá presentar como mínimo tres estados de situación financiera que corresponderán al cierre del periodo corriente, al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente) y al principio del primer periodo comparativo.

Adicionalmente, cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas en los Estados Financieros, deberá realizarse la reclasificación de la información comparativa revelando la naturaleza, valor y razón de la reclasificación. En los

casos en los que dicha reclasificación sea impracticable deberá revelarse las razones, así como la naturaleza de los ajustes que deberían efectuarse.

3.14.9 Estructura y contenido de los estados financieros

Al cierre contable anual, **COOPETRAPENCA**, preparará los siguientes Estados Financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados y resultado integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados: el nombre de **COOPETRAPENCA**, nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros de los dos (2) años comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior).

3.15 Provisiones y contingencias

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza **COOPETRAPENCA**, de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el COOPETRAPENCA , posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si el COOPETRAPENCA , posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si el COOPETRAPENCA , posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

3.15.1 Impuesto De Renta Corriente

La medición de este impuesto se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del periodo gravable usando la tasa de impuesto

aplicable según la normatividad tributaria ya sea del régimen tributario especial u ordinario. Para el caso de las cooperativas por norma general estas pertenecen al régimen especial del impuesto de renta, pero la permanencia en este régimen que no genera erogaciones por las ganancias o excedentes está condicionada al cumplimiento de unos requisitos; si estos requisitos no se cumplen la cooperativa será expulsada del régimen especial y pasa al régimen ordinario del impuesto de renta con la obligación de cumplir todos los requerimientos de este régimen tributario en Colombia.

Cuando la cooperativa se encuentra obligada en el Régimen Ordinario del Impuesto de Renta, los anticipos entregados sobre el impuesto del año siguiente o las retenciones en la fuente practicadas a **COOPETRAPENCA**, o autorretenidas en el periodo gravable, se deben contabilizar como un menor valor del impuesto corriente por pagar. Si este neteo genera un saldo a favor se reconocerá como una cuenta por cobrar a la Administración Tributaria.

Tanto el impuesto a las ventas por pagar como la retención en la fuente a título de renta por pagar serán compensadas para efectos de presentación del estado de situación financiera con los saldos a favor del impuesto de renta en la medida en que **COOPETRAPENCA**, decida hacer uso de esta opción.

El impuesto corriente se reconoce en el periodo en el cual surgen los resultados contables como un gasto por Impuesto de renta contra un pasivo de impuesto de renta por pagar.

3.16 Beneficios a empleados

COOPETRAPENCA, reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de **COOPETRAPENCA**, iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

En esta política se indica como **COOPETRAPENCA**, maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos: beneficios de corto plazo, beneficios por terminación, beneficios de largo plazo.

3.17 Políticas de gestión de riesgos

La política de administración de riesgo contempla los siguientes aspectos:

- a) Aprovechamiento de la evaluación de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la supervivencia de la empresa.
- b) Contar con procesos y procedimientos eficientes, revisados y ajustados de acuerdo con las necesidades y evolución del negocio.

- c) Hay que asegurar que se mantenga un adecuado sistema de control interno, en las operaciones, la preparación de estados financieros, la aplicación de las políticas y la gestión del riesgo.
- d) Hay que asegurar que el proceso de información financiera, la evaluación de los riesgos y controles relativos al proceso de preparación de informes se realice con apego a las normas éticas y legales, garantizando la integridad de los estados financieros y sus revelaciones.
- e) Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa contra los riesgos se encuentra a cargo de cada uno de los funcionarios que llevan a cabo día a día la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de **COOPETRAPENCA**, y una tercera sustentada en las evaluaciones independientes llevadas a cabo de manera periódica.

4 Revelaciones

A continuación, se mostrará la composición de las partidas que conforman los estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2024.

NOTA 2 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en cajas y bancos. Al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 los valores representados en el efectivo y equivalentes de efectivo se encuentran sin restricciones.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.025	2.024	VARIACION
1105 CAJA			
Caja	0	0	0
1110 BANCOS NACIONALES			
Bancos Nacionales	102.603.542	163.304.809	-60.701.267
TOTALES	102.603.542	163.304.809	-60.701.267

NOTA 3 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Bajo el nuevo marco de referencia NCIF - PYME, a continuación, se detallan los valores y cuentas que conforman cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, su medición posterior es a costo amortizado:

CARTERA DE CREDITO	2.025	2.024	VARIACION
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	284.735.289	252.026.055	32.709.234
MENOS: DETERIORO CARTERA INDIVIDUAL	-86.492	-22.636.685	22.550.193
MENOS: DETERIORO CARTERA GENERAL	-2.847.353	-2.520.261	-327.092
INTERESES POR COBRAR	819.169	3.837.013	-3.017.844
MENOS: DETERIORO INTERESES POR COBRAR	0	-2.570.350	2.570.350
TOTALES	282.620.613	228.135.772	54.484.841

Las cuentas por cobrar a clientes incluyen al 31 de diciembre de 2025 saldos por valor de los anticipos de Impuestos pendientes de ser compensados con la administración de Impuestos.

NOTA 4 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar son activos que la entidad pagadora no logro descontar o girar oportunamente a la cooperativa dentro del mes y será abonado en el próximo giro de descuentos.

OTROS DEUDORES	2.025	2.024	VARIACION
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	277.942	-277.942
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31.200.527	31.200.527	0
TOTALES	31.200.527	31.478.469	-277.942

NOTA 5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Bajo el nuevo marco de referencia NCIF - PYME, a continuación, se detallan los valores y cuentas que conforman la Propiedad, planta y equipo. Sus vidas útiles y método de depreciación se detallan a continuación:

TIPO	VIDA UTIL	METODO DE DEPRECIACION
EDIFICACIONES	DE 20 A 50 AÑOS	LINEA RECTA
MAQUINARIA Y EQUIPO	DE 05 A 15 AÑOS	LINEA RECTA
EQUIPO MEDICO	DE 05 A 10 AÑOS	LINEA RECTA
EQUIPO DE OFICINA	DE 05 A 10 AÑOS	LINEA RECTA
EQUIPO DE COMPUTO	DE 03 A 08 AÑOS	LINEA RECTA
VEHICULOS	DE 05 A 12 AÑOS	LINEA RECTA

Las mejoras y reparaciones que prolonguen su vida útil de estos rubros se capitalizan, las demás reparaciones y mantenimientos preventivos se registran contra el resultado en el año en que se generen.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.025	2.024	VARIACION
EQUIPO DE OFICINA	16.595.555	15.695.555	900.000
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	19.717.160	19.565.900	151.260
1592 DEPRECIACION ACUMULADA			
Depreciacion Acumulada	-34.664.301	-31.969.483	-2.694.818
TOTALES	1.648.414	3.291.972	-1.643.558

NOTA 6 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DEL CRÉDITO MERCANTIL

Bajo el nuevo marco de referencia NCIF - PYME, a continuación, se detallan los valores y cuentas que conforman Activos Intangibles distintos del crédito mercantil, su medición posterior es a su costo histórico así:

ACTIVOS INTANGIBLES	2.025	2.024	VARIACION
APLICACIONES Y SOFTWARE	860.000	860.000	0
1692 AMORTIZACION ACUMULADA			
APLICACIONES Y SOFTWARE	-860.000	-860.000	0
TOTALES	0	0	0

Sus vidas útiles y método de depreciación se detallan a continuación:

GRUPO DE ACTIVOS INTANGIBLES	VIDA UTIL	METODO DE AMORTIZACION
SOFTWARE	DE 3 A 5 AÑOS	LINEA RECTA
INTANGIBLE	DE 1 A 10 AÑOS	LINEA RECTA

NOTA 7 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Bajo el nuevo marco de referencia NCIF - PYME, se detallan los valores y cuentas que conforman Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, su medición posterior es a costo amortizado.

A continuación, se relacionan las observaciones correspondientes a los terceros que conforman los saldos más representativos de los rubros de cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre del 2025.

CUENTAS COMERCIALES Y CUENTAS POR PAGAR	2.025	2.024	VARIACION
PROVEEDORES	0	0	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0	0
TOTALES	0	0	0

NOTA 8 - LAS OBLIGACIONES LABORALES

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios. Los tipos de beneficios a empleados comprenden:

OBLIGACIONES LABORALES	2.025	2.024	VARIACION
CESANTIAS E INTERESES	7.513.109	1.705.812	5.807.297
TOTALES	7.513.109	1.705.812	5.807.297

- Beneficios a corto plazo: son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestados sus servicios.
- Otros beneficios a largo plazo: aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La empresa, no tiene dentro de su política establecida los pagos basados en acciones a sus empleados.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en el caso también que las NCIF - PYME – PYME aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

NOTA 9 – INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADOS

Los ingresos recibidos por anticipado comprenden los intereses por el servicio de la deuda que se cancelan por anticipado.

ANTICIPOS RECIBIDOS POR ANTICIPADOS	2.025	2.024	VARIACION
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0	0
TOTALES	0	0	0

NOTA 10 - LAS OBLIGACIONES FISCALES

Las obligaciones fiscales comprenden todos los tipos de contraprestaciones de carácter tributario, son las obligaciones sustanciales del régimen tributario

OBLIGACIONES FISCALES	2.025	2.024	VARIACION
RETENCIONES EN LA FUENTE	37.000	37.000	0
TOTALES	37.000	37.000	0

NOTA 11 – PATRIMONIO

El saldo de patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

PATRIMONIO	2.025	2.024	VARIACION
CAPITAL SOCIAL			
APORTES SOCIALES	329.570.059	331.374.873	-1.804.814
RESERVAS			
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	47.855.302	26.437.294	21.418.008
SUPERAVIT			
AUXILIOS Y DONACIONES	38.248.887	38.248.887	0
RESULTADOS O EXCEDENTES DEL EJERCICIO			
RESULTADO O EXCEDENTES DEL EJERCICIO	-6.191.261	28.234.256	-34.425.517
TOTALES	409.482.987	424.295.310	-14.812.323

NOTA 12 – OPERACIONES CONTINUAS

Los ingresos de **COOPETRAPENCA**, corresponden al servicio del crédito realizado con los asociados, la recuperación de cartera y otros ingresos relacionados con la actividad de la cooperativa.

INGRESOS ORDINARIOS	2.025	2.024	VARIACION
SERVICIO DEL CREDITO	54.173.461	60.758.159	-6.584.698
RECUPERACION DE CARTERA	24.793.451	54.474.308	-29.680.857
OTROS INGRESOS	401.946	221.127	180.819
TOTALES	79.368.858	115.453.594	-36.084.736

NOTA 13 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos operacionales de administración que a continuación se detallan son con corte a 31 de diciembre del 2025.

GASTOS OPERACIONALES	2.025	2.024	VARIACION
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0
GASTOS DE VENTAS	82.033.701	83.986.566	-1.952.865
BENEFICIOS A EMPLEADOS	27.709.503	83.986.566	-56.277.063
GASTOS GENERALES	54.324.198	0	54.324.198
AMORTIZACIONES	0	199.335	
DEPRECIACIONES	2.694.818	1.585.800	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	82.033.701	83.986.566	-1.952.865

NOTA 14 – OTROS GASTOS

Los otros gastos se detallan son con corte a 31 de diciembre del 2025.

OTROS GASTOS	2.025	2.024	VARIACION
GASTO FINANCIERO	831.600	757.412	74.188
OTROS GASTOS	0	2.475.024	-2.475.024
TOTAL OTROS GASTOS	831.600	3.232.436	-2.400.836

NOTA 15 – INGRESOS OPERACIONES NO CONTINUAS

Los ingresos de operaciones no continuas son generalmente ocasionados por ventas de activos.

INGRESOS OPERACIONES NO CONTINUAS	2.025	2.024	VARIACION
INGRESOS POR GANANCIAS	0	0	0
OTROS INGRESOS NO CONTINUOS	0	0	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONES NO CONTINUAS	0	0	0

NOTA 16 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo de impuesto a las ganancias con corte a 31 de diciembre del 2025 es un cálculo provisional sobre la utilidad del ejercicio a la tarifa del 35%, pero la cooperativa se encuentra en el régimen especial del impuesto de renta.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.025	2.024	VARIACION
IMPUESTO DE RENTA	0	0	0
TOTAL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0	0

Impuesto sobre la Renta y Complementario corriente

Esta política contable aplica para la contabilidad del impuesto a las ganancias de **COOPETRAPENCA**. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales, reconociendo las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

COOPETRAPENCA, reconocerá un pasivo por impuesto corriente a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado por este impuesto corriente excede el importe por pagar del periodo actual y los periodos anteriores, reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

De la misma manera, una pérdida fiscal que podrá ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior será reconocida como un activo por impuesto corriente.

COOPETRAPENCA, medirá un pasivo (activo) por impuestos corrientes a los importes que esperen pagar (recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, en la fecha sobre la que se informa. Cualquier cambio en un pasivo o activo por impuesto corriente será reconocido en resultados como gasto por el impuesto.

4.1 Provisiones y Contingencias

COOPETRAPENCA, ha definido los siguientes conceptos basados en el nuevo marco conceptual:

- a) **Provisiones:** Pasivos de cuantía o vencimientos inciertos.
- b) **Activos contingentes:** un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- c) **Pasivo contingente:** una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Adicionalmente, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Cuando se presente **COOPETRAPENCA**, deberá evaluar los casos de fidelización de clientes y acumulación de puntos para casos especiales, la constitución de una provisión para cubrir estas obligaciones implícitas con afiliados.

COOPETRAPENCA, reconoce una provisión solo cuando:

- a) Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación.
- c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que la entidad no tiene otra alternativa más que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación, la cual puede ser exigida por ley, o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

COOPETRAPENCA, medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa. Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

COOPETRAPENCA, cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Al mismo tiempo, revisará y ajustará las provisiones en cada fecha en la que se informa, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Los importes que se ajusten en la provisión serán reconocidos en resultados, a no ser que la provisión se haya constituido como parte de un activo, como es el caso de la provisión por desmantelamiento contemplada en la política de propiedad, planta y equipo.

Si la provisión se mide por el valor presente del importe que se espera cancelar, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja. En los casos en que sean procesos de acciones populares o pretensiones o dependiendo de su naturaleza solamente se realizará la revelación, debido a que no es posible definir fiablemente el valor a pagar.

COOPETRAPENCA, no reconocerá un activo o pasivo contingente, en aquellos casos en los que sea probable la entrada de beneficios económicos a **COOPETRAPENCA**, se revelará información sobre este. Los pasivos contingentes se revelarán a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

0%	MENOS 50%	50%	MAS 50%	100%
REMOTA	POSIBILIDAD		PROBABILIDAD	CIERTA
↓	↓		↓	↓
NADA	REVELAR		PROVISION + REVELACION	PASIVO

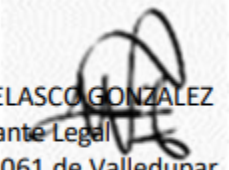
COOPETRAPENCA, revelará la siguiente información para cada tipo de provisión:

- a) Una conciliación que muestre:
 - El importe en libros al principio y al final del periodo;
 - Las adicciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - Los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.
- e) No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.
- f) Una descripción de todos los procesos a cargo del departamento jurídico de la Entidad.

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recurso para liquidarlo sea remota, la entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- a) Una estimación de sus efectos financieros,
- b) Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
- c) La posibilidad de cualquier reembolso.
- d) Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

COOPETRAPENCA, revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costo ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, solo en los casos en los que sea probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra o no) pero no prácticamente cierta. Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.


WALFIN VELASCO GONZALEZ
Representante Legal
cc. 77.028.061 de Valledupar

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE COOPETRAPENCA

A DICIEMBRE 31 DE 2025 – 2024

Señores

ASOCIADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COOPETRAPENCA

Ciudad.

Quien suscribe el presente documento, en calidad de Representante Legal, certifico que bajo mi responsabilidad se han preparado los Estados Financieros Básicos a diciembre 31 de 2025, de COOPETRAPENCA

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a diciembre 31 de 2025, y además:

- 1.- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los Libros Oficiales y Auxiliares respectivos.
- 2.- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la Administración o a empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- 3.- Garantizo la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2025.
- 4.- Confirmo la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- 5.- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos bajo NIIF y sus respectivas notas.
- 6.- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período, que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas.
- 7.- Dejo constancia que el software contable SICOPWEB utilizado para preparar los Estados Financieros tiene su respectiva licencia, dando cumplimiento a las normas sobre Derechos de Autor, establecidas en la Ley 603 del 2000.
- 8.- El pago de la seguridad social, se realizó oportunamente
- 9.- Se enviaron oportunamente los reportes a la UIAF
- 10.- Se enviaron oportunamente los reportes financieros a la Supersolidaria.

Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha – La Guajira, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026



WALFIN VELASCO GONZALEZ

C.C. 77028061

REPRESENTANTE LEGAL

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
COOPETRAPENCA
Ciudad.

A la Asamblea General de Asociados de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – COOPETRAPENCA**, FEBRERO 21 DE 2026

INFORME DE REVISORIA FISCAL

He examinado el Balance General de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE- COOPETRAPENCA**, identificado con el NIT 892.115.383.-7 preparados conforme la Sección 3 del Anexo 3 del Decreto 2420 del 2015, modificado por el decreto 1670 de 2021, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESAS (NIF), por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y 2024 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas explicativas y revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa). Los estados financieros certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el Anexo 3 del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptados por COOPETRAPENCA, de conformidad con las normas internacionales de información financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las normas de auditoria vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valorización de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

Los aportes sociales disminuyeron en un 0.54%, el saldo de cartera aumentó un 13%. En general la Cooperativa disminuyó en un 1.91%.

La administración ha estado muy atenta al seguimiento de la cartera tanto en colocación como recaudo y se ha logrado mejorar en porcentaje su nivel de calificación. Es así como el deterioro individual de cartera disminuyo en un 99.6%.

El ingreso de nuevos asociados comenzó a incrementarse, para este año 2025 solo hubo 3 retiros y se afiliaron 12 asociados.

A pesar que el estado de resultados arroja pérdidas por valor de \$6.191.261.16 que representa un -121.93%, disminución con relación al año 2024 que obtuvo un excedente de \$28.234.256.80 y los pensionados que deben pagar sus cuotas por consignación ya que no les hacen los descuentos completos desde la pensión, para los que tiene pensión compartida no tienen descuento directo, si no que la cancelación es por consignación; Esta situación no tiene en riesgo la continuidad del negocio en marcha por ahora. El riesgo más alto que se percibe en los asociados pensionados muy mayores de edad y la forma de vinculación de los trabajadores a la empresa empleadora. Se recomienda seguir con la estrategia de vincular mas asociados y la aumentar rotación de la cartera, teniendo presente las normas emitidas por la Supersolidaria y protección del patrimonio.

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

En mi opinión los estados financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOPETRAPENCA, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las normas contables, financieras y tributarias. Además, conceptúo que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración en su caso se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. COOPETRAPENCA, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder. De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, en mi opinión COOPETRAPENCA se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto reglamentario 1406 de 1999. En el Informe de Gestión correspondiente al año 2025, se incluyen cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los estados financieros certificados. En dicho informe se menciona que COOPETRAPENCA al 31 de diciembre del 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La calificación de cartera se realiza según lo dispuesto en la circular básica contable y financiera y se guía por lo indicado en el SARC y reglamento de crédito.

La cooperativa se encuentra en el Régimen especial, es decir, será contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios conforme con las disposiciones aplicables a las cooperativas. Es importante actualizar su documentación ante la Dian, antes del 30 de junio de 2026.

Dictamen suscrito el 21 de febrero de 2026

Atentamente


MARIA LIGIA COTES ARMENTA
Revisoría Fiscal COOPETRAPENCA
Estados financieros 2025 2024.
T.P.30805-T
C.C. 49731353